



RAIP No. 0348/2019

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2019-0390**, de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, presentada por _____, Persona natural, con Documento de Único Identidad (DUI) número: _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **"Cual ha sido la economía del país en los últimos años, beneficios y desafíos?."** (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Unidad de Inteligencia Económica (UIE) del MINEC**, en atención y respuesta al requerimiento de información adjunto la información solicitada.

También hace de su conocimiento que por este medio se comparte el desempeño trimestral del Producto Interno Bruto (PIB), para el periodo 2014-2018.

Si se desea más información se comparte el link de la página de UIE, en la cual se cuenta con un Balance Económico a cierre 2018: <http://www.minec.gob.sv/uie/balance-economico/>

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador, teléfono 2590-5600

De igual manera, se comparte link del BCR por si se desea recurrir a la fuente principal de datos:

https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=448

Se observa que el requerimiento es demasiado vago para poder proporcionar información detallada, por lo que se hizo el intento vía telefónica de hablar con usted para poder ampliarla.

Se le recuerda que de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se especifica que la solicitud de información deberá contener una descripción clara y precisa de la información pública que solicita, por lo que si la información proporcionada no es a lo que la pregunta se refiere se pide proporcionar mayor detalle de la información solicitada especificando que áreas macroeconómicas desea conocerse.

POR TANTO: Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONESE**, la información pública requerida por _____ - _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*